

Sesion extraordinaria de 29 de Diciembre de 1911

Fué presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública, don Benjamín Mott, asistieron el señor Rector de la Universidad, don Domingo Amunátegui Solar, los señores consejeros Alfonso, Barros Borgoño, Concha Castillo, Espejo, Fuenzalida, Salas Lavaqui, Toro, Trucco i el Secretario Jeneral, don Octavio Maira.

Previas las formalidades reglamentarias i el juramento requerido, el señor Rector confirió los siguientes grados:

Licenciado en Leyes i Ciencias Políticas:

A don Luis A. Miranda Arellano.

Bachiller en Leyes i Ciencias Políticas:

A don Héctor Boccardo Benvenuto,
 " Fernan Luis Concha Garmendia,
 " Pedro Daza Brantes,
 " Joaquin Errázuriz Vergara,
 " Francisco Heriberto Márquez Alvear,
 " José B. Ibarra Leiva,
 " Esteban Iturra Pacheco,
 " Moises Poblete Troncoso,
 " Oscar Riesco Echáurren,
 " Carlos Varas Olea,
 " Efraín Vasquez Jara.
 " Moises Bernales Zañartu,
 " Juan Benavente Serrano; i
 " José Maza Fernández.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion extraordinaria de 26 del que rije.

Se dió cuenta de una solicitud de don Tulio Symon Lorca, en la que pide se declare válido, para grados universitarios, el exámen de Economía Política que rindió en Diciembre de 1904. ántes de recibir el título de Bachiller en Humanidades; pero despues de haber obtenido buen éxito en la prueba para optar a ese grado.

Unánimemente se accedió a esta peticion.

Los señores consejeros se impusieron despues de diversos artículos transitorios, propuestos por el señor Rector, unos, i por el señor consejero Salas Lavaqui, otros, destinados a facilitar i a establecer reglas para la aplicacion del plan de estudios aprobado en la sesion anterior.

El señor Rector del Instituto Nacional dice que habria conveniencia en remitir al Gobierno, para los efectos de su aprobacion, el plan ya aceptado por el Consejo i dejar pendiente hasta el año próximo, la discusion de los artículos transitorios propuestos por el señor Rector i por el señor Salas Lavaqui; porque estima que cada uno de ellos envuelve la resolucion de un verdadero problema i cree que para tener alguna base cierta podria pedirse, desde luego, informe al profesor de psicología, quien, en atencion a las esperiencias realizadas en el laboratorio a su cargo, indicaria la mejor manera de hacer una distribucion del tiempo que se ajustara, en cuanto fuera posible, a las prescripciones pedagógicas i de hijiene mental.

El señor Decano de Teología, sin desconocer la importancia i los servicios que presta la psicología experimental, hace presente que en este ramo aun no se ha llegado a obtener conclusiones precisas; en ningun laborat orio del mundo se ha podido comprobar, por ejemplo, cual es el estudio que produce mayor desgaste mental, i cree que podria revolverse las proposiciones presentadas sin necesidad de esperar un informe sobre ellas.

El señor consejero Toro encuentra mui atendible la peticion del señor consejero Espejo para postergar la consideracion de este asunto, i cree que podria enviarse al Gobierno el plan acordado para los efectos de su aprobacion, i dejar en estudio las proposiciones que se han leido para discutir las en las sesiones del año próximo.

Se acordó enviar en informe al profesor señor Mann, los dos proyectos presentados, i pedirle que en su dictámen trate con la estension que juzgue necesaria todas las cuestiones relacionadas con el tiempo que los alumnos deben permanecer en el Liceo, duracion de las clases, mejor manera de distribuirlas durante el dia, tareas domésticas que puedan imponerse a los estudiantes, etc.

Quedó igualmente resuelto remitir al Ministerio de Instruccion Pública el plan aprobado por el Consejo, para los efectos legales del caso.

A indicacion del señor Decano de Teología se determinó agregar un artículo al plan de estudios para establecer que cuando el número de alumnos en las clases de relijion en el 4.º, 5.º i 6.º años, no alcanzare

a cinco, los rectores deberán reunir a los alumnos de los tres cursos bajo la direccion de un solo maestro.

El señor consejero Toro, llama la atencion a la escasez de profesores de ingles, i dice que el Consejo deberá estudiar la manera de salvar los inconvenientes que han de presentarse, porque en muchos liceos va a ser imposible establecer la enseñanza de este idioma, en conformidad a lo dispuesto en el nuevo plan, i cree que antes de que lleguen a titularse en esta asignatura los profesores necesarios, el Consejo tendrá que tomar alguna medida encaminada a regularizar los estudios de aquellos jóvenes que, sin culpa alguna de su parte, carezcan de los conocimientos exigidos en ingles.

El señor consejero Alfonso, estima que en aquellos liceos en que no sea posible, por carencia de una persona idónea que pueda enseñar ingles, establecer la enseñanza de este ramo, será preciso que el Consejo dispense a sus alumnos el exámen correspondiente.

El señor Secretario Jeneral dice, que en las diversas asignaturas del Instituto Pedagógico se ha notado una disminucion considerable en el número de alumnos hombres; así por ejemplo, en el curso de Matemáticas, ha habido en el presente año solo dos jóvenes i el resto de los estudiantes han sido señoritas que aspiran obtener el título de profesoras.

Cree que seria necesario, a fin de inducir a los jóvenes al estudio de la pedagogía, dictar algun reglamento que conceda becas a los estudiantes, quienes quedarian obligados a servir un cierto número de años en el Liceo que el Gobierno les indicara.

Todos los señores consejeros presentes, reconocieron la utilidad que habria en dictar un reglamento de becas, i se comisionó al señor Rector i al señor Secretario Jeneral, para que presenten un proyecto sobre la materia.

El señor Decano Fuenzalida, recuerda que con motivo de la nota enviada por el señor Ministro de Instruccion Pública sobre reforma en los estudios secundarios, muchos han opinado que una de las causas orijinarias de la deficiencia que se nota en los estudios de humanidades, es la falta de la enseñanza del latin; i hace indicacion para que el estudio de esta lengua se establezca como voluntario en algunos liceos en que hubiera alumnos interesados en hacer tales estudios.

Como se hiciera presente que en el Instituto Nacional existe una cátedra de latin, se acordó no innovar a este respecto.

El Consejo se ocupó en seguida en estudiar el informe pasado al Ministerio de Instruccion Pública acerca de los incidentes ocurridos

entre el rector, vice-rector i profesores del liceo de Talca, i se resolvió, a indicacion del Rector señor Amunátegui, enviar una nota a los profesores de dicho liceo i otra al rector del establecimiento, en el sentido que indicó.

Se levantó la sesion.

DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR.

Octavio Maira,
Secretario Jeneral.
